CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024

Respetado(a) Usuario(a):
ALBEIRO ARENAS MOLINA
ALCALDIA DE REMEDIOS
Remedios (Antioquia)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 18-03-2025 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Administración Municipal
Departamento	Antioquia
Municipio	Remedios
Entidad	ALCALDIA DE REMEDIOS
Nit	890984312-4
Nombre funcionario	ALBEIRO ARENAS MOLINA
Dependencia	DESPACHO DEL ALCALDE
Cargo	ALCALDE MUNICIPAL
1.Con cuantos equipos cuenta la entidad	142
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	1. La instalación del software se realiza a cargo de la oficina TIC, contamos con su respectivo licenciamiento y utilizamos algunas herramientas de distribución libre. 2. Los usuarios cuentan con un perfil estándar que no permite realizar instalaciones, solo el personal técnico que cuenta con privilegios de administración.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El proceso de baja lo realiza la oficina de Almacén, el área TIC genera un informe técnico en caso de ser un inservible
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://www.remedios-antioquia.gov.co/NuestraAlcaldia/Paginas/Control-Interno.aspx

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@remedios-antioquia.gov.co